



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La Nota de entrada FCNyCS N° 4344/18 (Sede Esquel); Disposición FCNyCS N° 016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita el Aval académico para el curso de Extensión denominado **MÉTODOS DE CONTROL DE SAUCES**.

Que el curso mencionado está orientado a productores rurales, operarios municipales, instituciones vinculadas a la temática y público en general de la Comarca Andina y se realizará en colaboración con investigadores del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la localidad: Trevelin (Provincia del Chubut).

Que entre los objetivos del curso se promueve el conocimiento de los problemas ambientales asociados a las invasiones biológicas y el uso de técnicas de control de sauces basadas en métodos mecánicos y químicos

Que la propuesta pretende capacitar operarios de diferentes instituciones locales para la manipulación de herbicidas de manera responsable y segura para consigo mismo y con el ambiente.-

Que se trata de un curso no arancelado, sin requerimientos de formación académica previa por parte de los asistentes.

Que el curso citado genera un ámbito propicio para el intercambio de experiencias educativas.

Que los contenidos abordarán temas de actualidad contribuyendo al intercambio e interacción entre referentes profesionales, productores rurales, operarios municipales, instituciones vinculadas a la temática y público en general de la Comarca Andina.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que se cuenta con el acuerdo del Jefe del Departamento de Biología y Ambiente

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al curso de Extensión denominado **MÉTODOS DE CONTROL DE SAUCES** destinado a productores rurales, operarios municipales, instituciones vinculadas a la temática y público en general de la Comarca Andina, en colaboración con investigadores del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la localidad: Trevelin (Provincia del Chubut) (SEDE ESQUEL).

Art. 2º) Designar a la **Dra. Ivonne A. ORELLANA** (CUIL N°: 27-18833940-4) como **DIRECTORA** y **COORDINADORA**; a la **Dra. Ivana L. AMICO** (CUIL N°: 27-22973451-8) como **CO-DIRECTORA** y, al **Lic. Eloy A. TRIVIÑO** (CUIL N°: 20-28859273-0) como colaborador del curso citado en el artículo 1º.

Art. 3º) Determinar que el curso se desarrollará bajo modalidad presencial (teórico/práctico) el día 15 de noviembre del año en curso, entre las 8 y 18 hs, con una carga total de diez (10) hs reloj y un cupo máximo de 20 personas.-

Art. 4) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 899/18

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.